



D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

4. PROPUESTA PLENO MODIFICACIÓN CRÉDITO 5/2023 DE SUPLEMENTO/ CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATEG. SUBVENCIONES

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación de expediente de modificación de créditos número 5/2023 de crédito extraordinario y el suplemento de créditos financiado con bajas y con el RTGG.

Visto que consta en el expediente informes de control financiero de fecha 21 de febrero de 2023.

Vista la propuesta emitida por la Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 21 de febrero de 2023, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, celebrada el día 23 de febrero de 2023, en la que se señala lo siguiente:

“Departamento: **HACIENDA_INTERVENCIÓN**

Expediente: **001/2023/208**

Asunto: **EXP MOD CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS /SUPLEMENTOS DE CRÉDITO N.º 5/2023 Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES**

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente de modificaciones de crédito número 5/2023, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto el crédito extraordinario y el suplemento de créditos financiado con bajas y con el RTGG.

Vistas las propuestas formuladas por los servicios.

Vista la regulación establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como en la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las disposiciones establecidas en el Real Decreto 500/1990 y lo regulado en el Capítulo Segundo del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2022 (prorrogado en la actualidad)”

Visto todo lo anterior por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones de crédito número 5/2023, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto el crédito extraordinario y el suplemento de créditos financiado con bajas y con el RTGG.

-DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIONES CAP I			CONCEPTO	IMPORTE
110	32000	12006	A.G. EDUCACIÓN TRIENIOS (INCR. RETRIB. 2,5% S/ PGE)	1.456,70 €
110	17210	12004	RRHH. MEDIO AMBIENTE. SUELDOS GRUPO C2 (INCR. RETRIB. 2,5% S/ PGE)	9.733,12 €
110	15320	12000	VÍAS PÚBLICAS. SUELDOS DEL GRUPO A1 (INCR. RETRIB.	17.049,72 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	24/02/2023





			2,5% S/ PGE)	
TOTAL				28.239,54 €

APLICACIONES CAP II			CONCEPTO	IMPORTE
700	43124	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA. CAJERO MDO CENTRAL	7.655,53 €
TOTAL				7.655,53 €

APLICACIONES CAP IV			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
540	33872	48900	HERMANDAD DE COFRADIAS. TRANSFERENCIAS	28.500,00 €
540	33811	48900	JUNTA CENTRAL MOROS Y CRISTIANOS. TRANSFERENCIAS	105.000,00 €
540	33861	48900	JUNTA CENTRAL FALLAS. TRANSFERENCIAS	53.000,00 €
540	33821	48900	COFRADÍA SANTOS PATRONOS. TRANSFERENCIAS	20.000,00 €
TOTAL				206.500,00 €

APLICACIONES CAP VI			CONCEPTO	IMPORTE
530	33607	61901	RESTAURACIÓN CASTILLO DE ELDA. OTRAS INVERSIONES	235.547,61 €
TOTAL				235.547,61 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

APLICACIONES CAP I			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
110	13000	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	577,66 €
110	15320	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	0,20 €
110	23120	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	0,49 €
110	32320	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	0,53 €
110	31100	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	0,71 €
110	15320	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	0,76 €
110	33720	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	0,90 €
110	15321	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1,04 €
110	34207	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1,20 €
110	92000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1,30 €
110	45000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1,44 €
110	92400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1,61 €
110	23120	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1,90 €

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 24/02/2023
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 24/02/2023
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento
de Elda

110	33700	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2,01 €
110	32320	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2,06 €
110	16500	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2,27 €
110	33600	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2,67 €
110	31100	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2,73 €
110	43300	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2,73 €
110	33720	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3,48 €
110	92310	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3,64 €
110	17211	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3,74 €
110	34000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3,74 €
110	15321	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4,03 €
110	34207	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4,65 €
110	92000	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	5,02 €
110	45000	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	5,55 €
110	92400	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	6,22 €
110	33000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	7,59 €
110	33700	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	7,77 €
110	33600	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	8,78 €
110	16500	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	8,78 €
110	33000	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	9,78 €
110	33600	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	10,33 €
110	43300	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	10,57 €
110	45000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	10,65 €
110	92400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	11,38 €
110	92310	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	14,07 €
110	16400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	14,25 €
110	17211	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	14,45 €
110	34000	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	14,45 €
110	13400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	15,65 €
110	93300	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	17,63 €
110	31100	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	17,77 €
110	16400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	18,43 €
110	43124	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	19,97 €
110	32320	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	20,21 €
110	33000	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	29,35 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





110	33000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	30,00 €
110	33600	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	33,95 €
110	45000	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	41,20 €
110	92400	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	44,03 €
110	33700	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	48,10 €
110	16500	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	53,98 €
110	16400	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	55,13 €
110	33300	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	59,39 €
110	13400	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	60,52 €
110	17100	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	66,00 €
110	16500	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	66,66 €
110	93300	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	68,21 €
110	31100	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	68,76 €
110	16400	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	71,28 €
110	43124	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	77,25 €
110	32320	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	78,17 €
110	92090	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	79,64 €
110	33700	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	84,58 €
110	31100	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	92,46 €
110	33000	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	116,04 €
110	15100	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	135,39 €
110	43124	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	135,67 €
110	16301	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	144,27 €
110	15321	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	147,52 €
110	34100	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	158,08 €
110	16301	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	167,58 €
110	17211	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	169,82 €
110	33700	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	186,09 €
110	92310	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	188,15 €
110	16301	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	199,92 €
110	32000	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	203,42 €
110	15320	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	203,92 €
110	93100	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	210,83 €
110	32000	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	219,38 €
110	33300	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	229,76 €

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez	Ruben Alfaro Bernabé
24/02/2023	24/02/2023
Secretario General	Alcalde





Ayuntamiento
de Elda

110	16301	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	247,38 €
110	31100	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	247,38 €
110	32640	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	247,38 €
110	31100	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	249,76 €
110	17100	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	255,30 €
110	16500	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	257,86 €
110	34207	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	267,33 €
110	15321	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	275,52 €
110	92310	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	275,52 €
110	34100	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	284,76 €
110	33720	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	288,16 €
110	15321	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	289,10 €
110	13200	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	307,25 €
110	17211	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	307,81 €
110	92090	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	308,07 €
110	43300	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	326,81 €
110	32640	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	329,45 €
110	34207	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	342,58 €
110	13000	12005	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	343,70 €
110	15320	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	358,81 €
110	15321	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	360,64 €
110	92310	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	360,64 €
110	32640	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	364,59 €
110	17211	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	365,26 €
110	16301	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	375,12 €
110	32000	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	375,12 €
110	33700	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	375,12 €
110	43310	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	375,12 €
110	45000	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	375,12 €
110	93300	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	375,12 €
110	92000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	380,56 €
110	34100	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	382,20 €
110	49300	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	388,64 €
110	49300	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	438,76 €
110	13000	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	442,36 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento
de Elda

110	15321	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	442,36 €
110	31100	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	442,36 €
110	32640	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	442,36 €
110	34000	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	442,36 €
110	92310	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	442,36 €
110	93300	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	442,36 €
110	17211	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	448,00 €
110	92310	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	456,58 €
110	34100	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	493,92 €
110	43124	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	495,43 €
110	49300	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	498,30 €
110	15100	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	523,77 €
110	43124	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	524,83 €
110	49300	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	539,45 €
110	33720	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	573,30 €
110	15320	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	577,66 €
110	17211	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	577,66 €
110	33000	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	577,66 €
110	43200	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	577,66 €
110	33720	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	614,45 €
110	16400	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	616,84 €
110	13200	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	638,56 €
110	17100	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	656,84 €
110	33210	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	656,84 €
110	43124	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	656,84 €
110	43300	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	656,84 €
110	93300	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	656,84 €
110	34000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	681,10 €
110	17100	12005	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	687,40 €
110	43310	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	742,28 €
110	33700	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	744,81 €
110	16400	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	750,24 €
110	33600	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	750,24 €
110	34100	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	750,24 €
110	43300	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	750,24 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento
de Elda

110	49300	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	750,24 €
110	15320	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	788,85 €
110	43310	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	804,72 €
110	43200	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	809,06 €
110	93100	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	815,60 €
110	16400	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	836,45 €
110	93300	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	860,16 €
110	43300	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	876,26 €
110	33000	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	884,72 €
110	43200	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	884,72 €
110	43310	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	884,72 €
110	33300	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	890,82 €
110	43300	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	898,80 €
110	16500	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	932,68 €
110	33600	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	949,41 €
110	43200	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.006,18 €
110	93300	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.024,38 €
110	34207	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.034,16 €
110	33700	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.079,40 €
110	32640	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.082,83 €
110	34000	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.096,48 €
110	33000	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.125,36 €
110	33720	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.125,36 €
110	43300	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.127,42 €
110	43310	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.145,56 €
110	33700	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.150,94 €
110	15100	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.155,32 €
110	45000	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.155,32 €
110	13400	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.178,95 €
110	33300	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.187,48 €
110	13200	15100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.191,85 €
110	16500	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.202,88 €
110	92400	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.203,16 €
110	33600	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.285,48 €
110	13400	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.313,68 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento
de Elda

110	33600	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.313,68 €
110	45000	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.313,68 €
110	16400	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.337,70 €
110	33600	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.361,78 €
110	16400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.388,44 €
110	13000	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.500,48 €
110	33300	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.500,48 €
110	34000	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.500,48 €
110	13400	12002	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.545,36 €
110	92000	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.619,54 €
110	13000	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.655,50 €
110	13000	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.686,44 €
110	16400	12005	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.718,50 €
110	92400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.763,81 €
110	13000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.867,74 €
110	17100	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.951,30 €
110	15100	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	1.970,52 €
110	34000	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.143,38 €
110	17100	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.209,76 €
110	33210	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.211,80 €
110	15100	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.250,72 €
110	16500	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.250,72 €
110	34000	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.259,18 €
110	43124	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.273,91 €
110	92400	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.404,07 €
110	32320	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.484,30 €
110	17100	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.637,74 €
110	15100	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	2.915,06 €
110	34207	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3.071,74 €
110	17100	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3.376,08 €
110	43124	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3.472,56 €
110	45000	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3.633,28 €
110	93100	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3.941,04 €
110	92400	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3.979,51 €
110	13400	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	3.999,86 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento
de Elda

110	15100	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4.111,80 €
110	13200	12002	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4.120,96 €
110	15100	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4.326,84 €
110	45000	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4.393,34 €
110	13200	15000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4.588,65 €
110	32320	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4.876,56 €
110	92090	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	4.898,58 €
110	93100	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	5.300,38 €
110	92000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	5.655,87 €
110	45000	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	5.734,60 €
110	93100	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	5.815,18 €
110	45000	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	6.016,70 €
110	32320	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	6.209,02 €
110	32320	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	6.702,79 €
110	43124	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	6.861,74 €
110	92090	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	7.191,38 €
110	92090	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	7.389,62 €
110	91210	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	7.405,38 €
110	33720	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	7.539,90 €
110	34207	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	7.813,54 €
110	93100	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	9.129,00 €
110	33600	12006	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	9.665,39 €
110	13200	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	9.715,86 €
110	92090	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	10.108,24 €
110	33210	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	10.483,36 €
110	15100	12002	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	11.555,50 €
110	45000	12002	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	11.555,50 €
110	92090	12002	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	11.555,50 €
110	33700	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	11.618,04 €
110	93100	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	11.618,04 €
110	93100	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	12.358,96 €
110	34207	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	13.302,42 €
110	92000	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	13.351,02 €
110	91210	11000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	14.965,94 €
110	92000	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	15.111,46 €

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Federico José López Álvarez	24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





110	15320	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	15.330,90 €
110	13400	12001	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	16.147,98 €
110	92000	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	16.424,72 €
110	91280	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	16.426,96 €
110	15320	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	16.863,04 €
110	15320	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	17.801,28 €
110	15320	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	18.452,42 €
110	92400	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	18.909,22 €
110	92000	12000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	20.333,92 €
110	92000	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	21.505,12 €
110	13400	12100	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	21.793,50 €
110	33700	12002	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	23.111,00 €
110	91280	10000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	28.801,30 €
110	13200	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	34.962,19 €
110	13200	12003	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	42.890,30 €
110	43124	12004	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	43.629,78 €
110	13400	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	46.853,90 €
110	13200	12101	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	48.594,44 €
110	13400	16000	PARA INCREMENTAR EL 2,5 % LAS RETRIBUCIONES SEGÚN PGE	52.669,56 €
TOTAL				965.792,71 €

FRAS. EJERCICIOS ANTERIORES (OPAS):

APLICACIONES CAP II			CONCEPTO	IMPORTE
130	92090	22706	MODERNIZACION INFORMATICA OTROS TRABAJOS	148,35 €
400	16231	22700	TRATAMIENTO RESIDUOS VOLUMINOSOS, LIMPIEZA Y ASEO	34.898,40 €
400	16500	22100	ALUMBRADO PUBLICO ENERGIA ELECTRICA	34,14 €
400	32320	22102	CENTROS ENSEÑANZA GAS	330,40 €
400	34207	22100	INSTALACIONES DEPORTIVAS ENERGÍA ELÉCTRICA	33.572,16 €
400	92001	21300	EDIFICIOS MUNICIPALES REPARA. MANTEN. MAQUIN.	7.397,89 €
400	92028	22103	PARQUE MOVIL COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.009,97 €
400	92400	22100	PARTICIPACION CIUDADANA ENERGIA ELECTRICA	7,18 €
520	33000	22609	ADMON. CULTURA ACT. DEPORTIVAS Y CULTURALES	7.324,50 €
520	33400	22609	TEATRO CASTELAR ACT CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.825,36 €
520	33404	22799	TEATRO CASTELAR VENTA ENTRADAS OTROS TRAB.	907,50 €

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 24/02/2023
 Secretario General

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 24/02/2023
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





540	33800	22699	ADMINISTRACIÓN FIESTAS. OTROS GASTOS DIVERSOS	6.134,94 €
540	33810	22699	FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS. OTROS GASTOS DIVERSOS	1.431,16 €
540	33820	22699	FIESTAS MAYORES. OTROS GASTOS DIVERSOS	6.355,06 €
540	33850	22699	FIESTAS NAVIDAD. OTROS GASTOS DIVERSOS	957,23 €
560	92400	22699	PARTICIPACION CIUDADANA OTROS GASTOS DIVERSOS	10.159,96 €
570	23120	22699	SOLIDARIDAD OTROS GASTOS DIVERSOS	630,63 €
570	33450	22699	JUVENTUD PROMOCION SOCIAL OTROS GASTOS DIVERSOS	1.166,50 €
700	43300	22699	COMERCIO AFIC OTROS GASTOS DIVERSOS	1.014,75 €
TOTAL				131.306,08 €

RESTO CAP II:

APLICACIONES CAP II			CONCEPTO	IMPORTE
400	13000	22100	SEGURIDAD CIUDADANA. ENERGÍA ELÉCTRICA	77.522,48 €
400	16500	22100	ALUMBRADO PÚBLICO. ENERGÍA ELÉCTRICA	980.879,40 €
400	23110	22100	EDIFICIOS SERVICIOS SOCIALES. ENERGÍA ELÉCTRICA	17.264,83 €
400	32320	21200	CENTROS ENSEÑANZAS. ENERGÍA ELÉCTRICA	157.076,11 €
400	33000	22100	EDIFICIOS CULTURA. ENERGÍA ELÉCTRICA	36.222,30 €
400	33800	22100	FIESTAS. ENERGÍA ELÉCTRICA	10.663,58 €
400	34207	22100	INSTALACIONES DEPORTIVAS. ENERGÍA ELÉCTRICA	178.572,53 €
400	42220	22100	MUSEO CALZADO. ENERGÍA ELÉCTRICA	32.837,03 €
400	43124	22100	MERCADOS. ENERGÍA ELÉCTRICA	79.215,12 €
400	92000	22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL. ENERGÍA ELÉCTRICA	50.101,86 €
400	92400	22100	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ENERGÍA ELÉCTRICA	72.275,33 €
400	16321	22700	TRATAMIENTO RESIDUOS VOLUMINOSOS LIMPIEZA Y ASEO	195.000,00 €
400	33801	22799	ALUMBRADO FIESTAS. OTROS TRABAJOS . OTRAS EMPRESAS	77.000,00 €
400	92070	21301	ADMINISTRACIÓN GRAL. MANTENIMIENTO ASCENSORES	700,00 €
400	32320	21301	CENTRO S ENSEÑANZA . MANTENIMIENTO ASCENSORES	10.000,00 €
400	92400	21301	CENTROS SOCIALES. MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.936,16 €
400	15320	21200	VÍAS Y OBRAS CONSERVACIÓN. MANT. CONSTRUC	35.000,00 €
400	92001	21300	EDIFICIOS MUNICIPALES REPARACIÓN , MANTEN, MAQUIN, INST Y UTILLA	90.000,00 €
400	92001	21200	EDIFICIOS MUNICIPALES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.000,00 €
400	32320	22102	CENTROS ENSEÑANZA. GAS	13.000,00 €

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 24/02/2023
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 24/02/2023
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





400	34207	22102	INSTALACIONES DEPORTIVAS. GAS	136.434,34 €
120	93200	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	25.000,00 €
TOTAL				2.286.701,06 €

APLICACIONES CAP IV			CONCEPTO	IMPORTE
400	16221	46700	GESTIÓN RESIDUOS URBANOS. TRATAMIENTOS. TRANSF A CONSORCIOS - PLAN ZONAL	13.990,84 €
400	16221	46700	GESTIÓN RESIDUOS URBANOS. TRATAMIENTOS. TRANSF A CONSORCIOS - ECOPARQUE	113.538,48 €
TOTAL				127.529,32 €

APLICACIONES CAP VI			PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
400	34207	63200		INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	53.028,57 €
400	34207	63200		INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	185.121,49 €
400	34207	63200		INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	12.519,09 €
400	17100	61900	2021/2/PLRTG/5	PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	166.595,09 €
400	17100	61900		PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	267.000,00 €
400	17100	61900		PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	81.991,80 €
400	16500	61900	2022/2/FEDER/1	INVERSIONES ALUMBRADO PÚBLICO. REPOSICIÓN INFRA. FEDER	2.019.952,60 €
400	16500	61900		INVERSIONES ALUMBRADO PÚBLICO. REPOSICIÓN INFRA. FEDER	17.726,50 €
400	15327	61900		ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	19.360,00 €
400	15327	61900	2021/2/PLRTG/3	ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	683.145,46 €
400	15327	61900		ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	96.799,70 €
400	93350	63200		INMUEBLES SERV. PÚBLICO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. REPOSICIÓN	104.344,52 €
400	92000	62300		ADMN. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	107.770,11 €
400	17100	61900	2021/2/PLRTG/5	PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	1.130.321,50 €
400	17100	61900	2021/2/PLRTG/5	PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	433.833,91 €
400	15327	61900		ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	7.756,64 €
400	17100	61900		PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	96.798,72 €

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 24/02/2023
 Alcalde
 Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 24/02/2023
 Secretario General





400	17100	61900		PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	96.798,72 €
400	17100	62300		PARQ. Y JARDINES. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00 €
400	92000	62300		ADMN. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.000,00 €
400	15327	61900	2021/2/PLRTG/3	ACTUACIONES. VIAS PUBL. OTRAS INVER- AVDA ALFONSO XIII (PLAN PLANIFICA) (2021/2/PLRTG/3)	291.254,27 €
TOTAL					5.930.118,69 €

BAJAS POR ANULACIÓN:

APLICACIÓN			IMPORTE
110	43124	12005	42.537,60 €
110	33700	12003	33.121,14 €
110	92000	12005	25.385,08 €
110	93100	12003	19.868,96 €
110	92400	12005	16.808,82 €
110	33000	16000	15.213,42 €
110	33000	12000	15.079,20 €
110	33210	12001	14.415,00 €
110	13200	12001	13.837,34 €
110	17210	12003	11.040,38 €
110	15100	12003	10.155,66 €
110	45000	12003	9.713,30 €
110	92090	12003	9.270,94 €
110	33210	16000	8.990,51 €
110	93100	16000	8.859,22 €
110	33210	12006	8.799,13 €
110	33000	12005	8.232,56 €
110	33210	12005	8.232,56 €
110	34207	12005	8.232,56 €
110	33210	12101	8.117,04 €
110	33000	12100	8.023,26 €
110	13200	12006	7.782,11 €
110	93300	12006	2.509,86 €
110	15320	12005	7.545,16 €
110	33210	12100	6.676,04 €

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	24/02/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	24/02/2023	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





110	92000	12003	6.616,78 €
110	33000	12101	6.318,62 €
110	34207	16000	5.204,80 €
110	13000	12006	3.481,02 €
110	17210	12006	3.213,14 €
110	92000	12006	3.189,71 €
110	43200	16000	2.964,96 €
110	15100	16000	2.666,55 €
110	32320	12006	2.112,78 €
110	16500	12006	1.751,92 €
110	92090	12006	1.612,36 €
110	43200	12006	1.458,24 €
110	43310	16000	1.432,46 €
110	93300	16000	1.429,66 €
110	17210	12101	953,96 €
110	32000	16000	515,40 €
110	17210	12100	482,30 €
110	33300	16000	455,42 €
110	17210	16000	392,16 €
110	31100	16000	195,93 €
TOTAL			374.895,02 €

Aplicación	Concepto	Importe
87000 (*)	PARA GASTOS GENERALES	9.544.495,52 €
TOTAL		9.544.495,52 €

(*) La utilización de remanente líquido de tesorería del Ayuntamiento de Elda, calculado según lo dispuesto en los arts. 101 a 104 del RD 500/90, quedaría de la siguiente forma:

- Liquidación presupuesto Ayuntamiento Elda 2022 aprobada Resolución Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2023.	
- Remanente tesorería gastos generales liquidación 2022 (*)	14.086.030,14 €
-Utilización de Remanente en el Exp. Modificación 4/2023	-4.368.660,91 €
- Utilización de Remanente en la presente modificación	-9.544.495,52 €
- Rem. tesorería gastos generales disponible tras la presente modificación	172.873,71 €

Firma 2 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 24/02/2023 | Alcalde
 Firma 1 de 2 | Federico José López Álvarez | 24/02/2023 | Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





RESUMEN

MODIFICACIONES A NIVEL CAPÍTULO:

		Consig. Anterior	Aumentos	Disminuciones	Consig. Definitiva
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	16.169.391,91 €	994.032,24 €	-374.895,02 €	16.788.529,13 €
CAP. 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.454.402,00 €	2.425.662,68 €	0,00 €	18.880.064,68 €
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.399.274,80 €	334.029,32 €	0,00 €	8.733.304,12 €
CAP. 6	INVERSIONES REALES	18.161.175,16 €	6.165.666,30 €	0,00 €	24.326.841,46 €
	TOTALES	59.184.243,87 €	9.919.390,54 €	-374.895,02 €	68.728.739,39 €

SEGUNDO: Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

Asimismo, exponer en el tablón electrónico del Ayuntamiento, el anuncio y la documentación del expediente al objeto de que lo puedan examinar y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

CUARTO: Aprobar la inclusión y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Elda 2023, incluyendo la que conlleva este crédito extraordinario, una vez aprobado, en las subvenciones nominativas, quedando con el siguiente detalle:

RELACION DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
HERMANDAD DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ELDA	FIESTAS	AYUDAR EN LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA SEMANA SANTA	28.500,00€	PLENO	540/33872/48900	RECURSOS PROPIOS
JUNTA CENTRAL MOROS Y CRISTIANOS DE ELDA	FIESTAS	COLABORAR CON LA JUNTA CENTRAL DE COMPARSAS EN LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE LOS MOROS Y CRISTIANOS	105.000,00€	PLENO	540/33811/48900	RECURSOS PROPIOS
JUNTA CENTRAL FALLAS DE ELDA	FIESTAS	COLABORAR CON LA JUNTA CENTRAL DE FALLAS EN LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS	53.000,00€	PLENO	540/33861/48900	RECURSOS PROPIOS

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
24/02/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
24/02/2023
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001**

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





		DE LAS FALLAS				
COFRADÍA SANTOS PATRONOS DE ELDA	FIESTAS	COLABORAR CON COFRADÍA DE LOS SANTOS PATRONOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES	20.000,00€	PLENO	540/33821/48900	RECURSOS PROPIOS

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticuatro de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Diecinueve (Trece del Grupo Socialista, cuatro del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Esquerra Unida y el Concejal no adscrito, D. José Francisco Mateos Gras).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Cinco (Grupo Popular).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros del Pleno.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez	Ruben Alfaro Bernabé
24/02/2023	24/02/2023
Secretario General	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dfc0d89b90f24097bbc386e883a544c3001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

